



TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL



2024-1918



Fecha de ingreso:24-06-2024

Renovaciones:0

Fecha de emisión:10-07-2024

Folio:2024-1918

Certificado de Ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: HUGO EDUARDO GONZALEZ MUÑIZ

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CONSTRUCCION MAYOR HABITACIONAL

Observaciones:

Temporal:

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-024-017-00028-00-0000

Propietario: HUGO EDUARDO GONZALEZ MUÑIZ

Domicilio: CALL ANTONIO OCHOA CARRILLO 1204 COLONIA SANTA ROSA

Se le concede permiso por el tiempo de 120 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

9 DE NOVIEMBRE DE 2024

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	44.50	74.00	53.10	COCHERA Y TERRAZA	13,041.43
1990340	REVISION DE PLANOS	1	44.50	74.00	53.10		372.61
211750107	APORTACION COL. METROPOLITANO INGENIEROS	1	44.50	74.00	53.10		1,304.14
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	44.50	74.00	53.10		372.61
DEBERÁN CONTAR CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD, TANTO PARA LOS TRABAJADORES COMO PARA PREDIOS COLINDANTES							
ESTE			TOTALES	133.50	222.00	159.30	\$ 15,090.79
			DE INGRESOS VIGENTE.				

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

815 ANGEL H. GUTIERREZ CASTILLO - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

- I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
- II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.
- III.- No violar los términos de la concesión del permiso.
- IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
- V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
- VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
- VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
- VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
- IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 10-07-2024 14:4:58

Dirección: null

Usuario:

302c0214014b4793bfb805f9e21bd3f21d256581ae8caf48021429db5666e75cb717a387482e0376faf3cb595f2f